

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan; remitan a esta Cámara el siguiente informe:

- 1) cantidad de empresas industriales y afines que se encuentran establecidas en la provincia de Tierra del Fuego bajo el sub-régimen de promoción industrial;
- 2) año en que se radicaron todos los establecimientos industriales;
- 3) actividad específica desarrollada por cada una de las empresas;
- 4) cantidad de empleados efectivos contratados por cada una de las empresas durante los años 2010/2013;
- 5) cantidad de empleados transitorios, ya sea contratados a través de empresas de servicios eventuales o bien con contratos a plazo fijo, por temporada o cualquier otra modalidad que escape a la regla general y predominante dispuesta en la Ley nacional 20.744, Contrato de Trabajo, en su artículo 90, esto es contrato de trabajo por tiempo indeterminado durante los años 2010/2013;
- 6) número de empleados que han trabajado para más de una empresa regulada bajo el sub-régimen de promoción industrial durante el período 2010/2013;
- 7) períodos en que aumenta considerablemente la demanda de trabajo en todos los establecimientos industriales del sub-régimen de promoción industrial; y
- 8) todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 224 /13


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo